

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

22068 *Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se hace público el anuncio de formalización del contrato titulado: "Suministro mediante adquisición de generadores de tecnecio para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Ramón y Cajal".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, del Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2016000010
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: "suministro mediante adquisición de generadores de tecnecio para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Ramón y Cajal".
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09344000-2.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28/12/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 261.222,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 174.148,00 euros. Importe total: 181.113,92 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de marzo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de abril de 2016.
 - c) Contratista: GE HealthcareBio Sciences, Sociedad Anónima Unipersonal (A59432179).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 154.700,00 euros. Importe total: 160.888,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando la oferta económicamente más ventajosa y no exceder el presupuesto base de licitación.

Madrid, 6 de mayo de 2016.- El Director gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A160025380-1